

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LA SEGUNDA PRUEBA -APTITUD FÍSICA- DENTRO DE LA PRIMERA FASE: OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD SIETE PLAZAS EN TURNO DE INGRESO POR OPOSICIÓN, DE CATEGORÍA DE POLICÍA, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICIA LOCAL, SUBGRUPO C1, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.

En fecha 18/06/2025, el Alcalde-Presidente aprobó las bases para la convocatoria de provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de SIETE PLAZAS, vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería nº 118 de fecha 23/06/2025, en el B.O.J.A. nº 124 de fecha 01/07/2025, los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.E. nº 165 de fecha 10/07/2025.

Según dictan las bases, en su apartado 9, el proceso selectivo constará de dos fases: Oposición y Curso de Ingreso; así como sus respectivas pruebas.

La Primera Fase -Oposición- se encuentra compuesta de cuatro pruebas: Conocimientos, Aptitud Física, Psicotécnica y Examen Médico.

Por tanto, la Segunda Prueba: Aptitud Física, según dictan las bases de la convocatoria, los/as aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación (modificada por la Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se modifica el Anexo III de la misma), por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio.

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de “apto” o “no apto”.

Por consiguiente, una vez realizadas las pruebas por los/as aspirantes, el Tribunal califica las mismas de la siguiente forma:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ALCOBA MARIN, RUBEN	APTO/A
BONILLA VELA, IRENE	APTO/A
CLAVERO CANTON, FRANCISCO	APTO/A
GARCIA ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	APTO/A
GUTIERREZ SALMERON, JAVIER	APTO/A
LOPEZ ESCOBAR, ALVARO	APTO/A
LOPEZ FERNANDEZ, ANTONIO	APTO/A
MARTIN GALDEANO, JOSE LORENZO	APTO/A
MOLINA MARTOS, ANA BELEN	APTO/A
MONTOYA BAÑOS, ALBERTO	APTO/A
OGALLA HERNANDEZ CARRILLO, JUAN ENRIQUE	APTO/A

FIRMADO POR	MARIA JESUS MALDONADO MALDONADO	10/11/2025 12:59:26	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ JIMENEZ	10/11/2025 11:17:34	
	ISMAEL PEINADO SANCHEZ	10/11/2025 10:57:58	
	LUISA MARIA MALDONADO GIMENEZ	10/11/2025 07:55:53	
	LIBRADA LOPEZ OLVERA	07/11/2025 14:54:54	
	MARCO MUÑOZ ROMAN	07/11/2025 13:22:27	
VERIFICACIÓN	PFIRMZUKQVAF9ENLKK2V6AJJ5FKVB	https://sede.elejido.es/etramita	
			

PADILLA JIMÉNEZ, RUBÉN JESÚS	NO APTO
RIVAS RODRIGUEZ, ALEJANDRO	APTO/A
RODRIGUEZ ALARCON, FRANCISCO	APTO/A

En consecuencia, sobre la base de lo antedicho, superan esta prueba aquellos/as aspirantes que hayan obtenido la calificación de APTO, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, quedando eliminados los restantes.

Quedando citados los/as aspirantes el **día 18 de noviembre de 2025** a las **9:00h**, para la realización de la **Tercera Prueba - Psicotécnica** -, y siendo citados el **día 19 de noviembre de 2025** a las **9:00h** para la realización de la **Entrevista Personal**, todo ello, en las dependencias del **Auditorio Municipal de El Ejido**, sito en Pl. Teniente Arturo Muñoz, 1, 04700 El Ejido, Almería, debiendo venir provistos/as los/as aspirantes de material de escritura y del D.N.I.

Advertir a los/as interesados/as que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante su Señoría el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Esta resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL TRIBUNAL

FIRMADO POR	MARIA JESUS MALDONADO MALDONADO	10/11/2025 12:59:26	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ JIMENEZ	10/11/2025 11:17:34	
	ISMAEL PEINADO SANCHEZ	10/11/2025 10:57:58	
	LUISA MARIA MALDONADO GIMENEZ	10/11/2025 07:55:53	
	LIBRADA LOPEZ OLVERA	07/11/2025 14:54:54	
	MARCO MUÑOZ ROMAN	07/11/2025 13:22:27	
VERIFICACIÓN	PFIRMZUKQVAF9ENLKK2V6AJJ5FKVB	https://sede.elejido.es/etramita	
			